RESOLUCION No. 522 DE 2023
(Abril 12 de 2023)
Por medio de la cual se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima cuantía No. MC0042023
El Director General del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad está en curso el Proceso de Selección de mínima cuantía No. MC0042023, cuyo objeto es **"SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META EN RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LÓPEZ"**

Que las propuestas podrán ser presentadas desde el día 12 de abril al 14 de abril de 2023 de 3:00 p.m., a 3:00 p.m., en la Dirección General, según el cronograma establecido.

Que se hace necesario designar un comité evaluador que evalúe jurídica, y económicamente las propuestas presentadas.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como comité evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección abreviada de mínima cuantía No.MC0042023, las siguientes personas:

COMITÈ JURÌDICO
- Dr. **ROSALBA CARMEN LUCIA GUTIERREZ GUTIERREZ** – Jefe oficina jurídica

COMITÈ ECONOMICO

- Dra. **NATALIA ROJAS RAMOS** -Subdirector General

*** Como invitado el asesor de control Interno

ARTÍCULO SEGUNDO: FUNCIONES DEL COMITÉ:

- Estar presente el día 14 de abril de 2023 de 3:00 p.m. en el proceso de cierre, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones que reposan en la Subdirección General.

RESOLUCION No. 522 DE 2023
(Abril 12 de 2023)

Por medio de la cual se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima cuantía No. MC0042023

- Evaluar las propuestas presentadas según cronograma el día 17 de abril de 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones que reposan en la Subdirección General.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su vigencia llega hasta la culminación del proceso de selección de mínima cuantía No. MC0042023

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Restrepo, a los doce (12) días del mes abril de 2023.

JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
Director General de I.D.T.T.M

NOTIFICACION

Nombre del funcionario	Firma de Notificación
Natalia Rojas Ramos	FIRMADO EN ORIGINAL
Rosalba Carmen Lucia Gutiérrez Gutiérrez	FIRMADO EN ORIGINAL

NOTA: SE ENTREGA CRONOGRAMA DEL PROCESO, A CADA MIEMBRO DEL COMITÉ.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Natalia rojas Ramos	Subdirector General	FIRMADO EN ORIGINAL
Revisó: Rosalba Carmen Lucia Gutiérrez Gutiérrez	Jefe oficina jurídica	FIRMADO EN ORIGINAL
Elaboró: Oscar Perez	Técnico Administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL